

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT.: Autoriza restitución de gastos.-

Decreto 4183

MONTE PATRIA, 28 de Marzo de 2017.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de Diciembre del 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere

Considerando

- La Solicitud de restitución de gasto de fecha 27/03/2017, de Don Anibal Moreno Cortés, adjunta:

- 1.- **AUTORIZASE**, la restitución de gastos \$ 19.958.- (Diecinueve mil novecientos cincuenta y ocho, pesos), al Sr. Anibal Moreno Rut. N° 15.042.789-4, Grado 10, de la Planta Contrata, por cometido a la ciudad de La Serena en el Gobierno Regional el día 24 de Marzo de 2017.

Boleta de Venta N° 4985118, de fecha 24.03.2017 Copec	\$ 19.000.-
Boleta de Venta N° 1388108, de fecha 24/03/2017 Auto Orden	958.-
	19.958

- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 19.000.- correspondiente a la cuenta 215.22.03.001.001 "Combustible para vehiculos" AG 1.1.1, y el valor de \$ 958.- a la cuenta 215.22.08.007.008.001, "Dom Pasajes por Comisiones" AG 1.1.1 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE

COE/MCM/aaa